SELLO 4º ANO 1844 40 MS

Diputado Gerente del Pto. Pto. Cabeza del Hondo.

mandado en el Hondo, interinamente se le Pueda del cargo de diputado de aquella Ciudad de este Pto. Pto. Cabeza del Hondo, lo cual en ocasión, y que se encuentra ausente, necesita buscar su subsistencia en otros puertos y abandonar con perjuicio suyo dar su ausencia. Y enterado por este Ayuntº acordado: Que al Ygnacio Lopez ellas mismo Patrono para que ejerza

Cartas Ygnacio que se necesitan

Cartas en dictamen conducente para el aguardo superior: Habiendo de Cabo Pto. y Barcelona, con fecha veinte y dos del actual, en que se refiere el citado Ayuntº Ygnacio que se estan enviar cartas de este puerto para el peligro que amenaza segun el Nº acordado que las practicado. Y en su virtud este Ayuntamtº acordado: Se cite á Ygnacio estando para el martes veinte y ocho del corriente á las once de su tarde, á fin de tratar de dicho asunto de este particular

Debito que dan todos de la mi ve del Pto. Pto.

Este Ayuntº acordado: Se haga saber á Dn. Pan. Olivera arrendador del Portal de mieses de este puerto se entregue la cantidad de doscientos rs. vn. en que está obligado segun contrato por las atenciones de la Mist. Pl. de cuyo fondo